

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6742 *Anuncio de la resolución de fecha 6 de febrero de 2013, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se autoriza que se complete el trámite de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental y el Anteproyecto de la actuación "Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios".*

Con fecha 3 de diciembre de 2012 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública del Estudio de Impacto Ambiental, así como del Anteproyecto, incluyendo la relación de bienes y derechos afectados, de la actuación "Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios", ordenando que se procediera a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente.

De conformidad con la legislación aplicable, se publicó el correspondiente anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, el 24 de diciembre de 2012, como en el Boletín Oficial del Estado, el 27 del mismo mes, habiendo estado expuestos los documentos referidos en la Subdelegación del Gobierno en Soria y en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A., en su condición de promotora de la actuación por habérsela encomendado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; todo ello sin perjuicio, además, de la publicación, a los correspondientes efectos expropiatorios, de la relación de bienes y derechos afectados en la edición del día 28 de diciembre de 2012 del periódico "Heraldo de Soria" y la exposición pública de la misma en los Tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos.

En los reseñados anuncios publicados figura la incoación del trámite de información pública con una duración de veinte días hábiles, plazo que, exclusivamente en relación con el trámite de información pública del Estudio de Impacto Ambiental resulta insuficiente, ya que el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, establece que dicho plazo no puede tener una duración inferior a treinta días.

Consecuentemente, de conformidad con los principios de sometimiento a la Ley y de conservación de los actos administrativos, que se contienen, respectivamente, en los artículos 3.1 y 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace necesario completar el periodo de información pública incoado en relación con el Estudio de Impacto Ambiental de la actuación "Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios".

En su virtud, con fecha 6 de febrero de 2013, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto autorizar que se complete el trámite de Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental y del Anteproyecto de la actuación "Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios", por un plazo de diez días hábiles, adicionales al trámite anteriormente evacuado por plazo de veinte días hábiles, debiendo estar dichos documentos expuestos al público en las oficinas de la Subdelegación del Gobierno en Soria, calle Alfonso VIII, n.º 2, y en las oficinas de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.", en Valladolid, calle Duque de la Victoria, n.º 20, 1.ª planta, durante las horas hábiles de cada oficina, para que se puedan formular las alegaciones que, en su caso,

corresponda, así como ordenar que se proceda a la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria. El plazo de diez días hábiles iniciará su cómputo al día siguiente al de la inserción del anuncio en el último Boletín oficial en que se publique.

Valladolid, 6 de febrero de 2013.- El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

ID: A130007711-1